

CURSO 2012/2013 - MAESTROS

CALENDARIO PREVISTO EN ESTA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ACTUACIONES PARA LA ELECCION DE DESTINO PROVISIONAL POR PARTE DEL PROFESORADO PENDIENTE DE COLOCACION PARA EL CURSO 2012/2013

MAESTROS

Día 12:

Publicación de:

- Listado provisional de Maestros a los que debe adjudicarse destino
- Listado provisional de Maestros que han solicitado confirmación para permanecer en el Centro y puesto en el que vienen prestando servicios en el curso 2011/2012.

Plazo de alegaciones: 12 y 13 de julio

Día 16:

Publicación de.

- Puestos de trabajo vacantes
- Listado definitivo de Maestros a los que debe adjudicarse destino
- Listado definitivo de Maestros que han solicitado confirmación para permanecer en el Centro y puesto en el que vienen prestando servicios en el curso 2011/2012. (El figurar en estas listas no supone en ningún caso que el interesado vaya a continuar necesariamente en la plaza solicitada, puesto que está condicionado al mantenimiento de la misma y a que no haya sido solicitada por Maestro perteneciente a colectivo preferente).

Día 18:

Adjudicación de puesto de trabajo a los siguientes colectivos:

- Desplazados
- Comisiones en atención a situaciones especiales concedidas por la D.G. de Recursos Humanos
- Suprimidos

Hora: 10,00 horas

Lugar: I.E.S. "Jorge Manrique", (Avda. República Argentina, 1 Palencia),

- provisionales
- reingresados
- prácticas (si los hubiera)
- cargos electos destinados a una distancia igual o superior a 100 kilómetros de la correspondiente Corporación Local

Hora: 11,30 horas

Lugar: I.E.S. "Jorge Manrique", (Avda. República Argentina, 1 Palencia)



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Palencia
Dirección Provincial de Educación

NOTAS: Tanto este escrito como las relaciones antes mencionadas, se publicarán, en las fechas en cada caso indicadas, en el tablón de anuncios y en la página WEB de esta Dirección Provincial.

En todo caso, tanto la relación de Maestros que tienen que elegir, como la de vacantes, están sujetas a cualquier modificación que pudiera producirse hasta el momento de la elección.

Es necesario contar con la habilitación correspondiente a la especialidad de la plaza que se solicita, excepto que, por inexistencia de vacante en la habilitación o habilitaciones que se posean, puedan elegir, en una segunda vuelta, otra distinta.

Los Maestros que participando en este procedimiento de adjudicación de destino provisional, hayan solicitado también tomar parte en el procedimiento autonómico de provisiones de puestos para su ocupación temporal, en comisión de servicios, convocado por Resolución de 28 de mayo de 2012 (BOCyL del 6 de junio), de la Dirección General de Recursos Humanos, (Concursillo), dispondrán de un plazo de dos días (el mismo día o el inmediatamente posterior) para renunciar a este último procedimiento, si así lo desean.

Palencia, 4 de Julio de 2012
LA DIRECTORA PROVINCIAL,

Fdo.: M^a Azucena Calvo Cuesta.

